

31 MAY



149677

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Francisco SIMÓ GONZÁLEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Lima, s/n., Polígono Industrial del Besós, por "ESTUCHE PARA INSTRUMENTOS MUSICALES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un estuche para instrumentos musicales, que ha sido estudiado y realizado de modo que resulta de constitución mucho más simple que la de sus similares del mercado.

5.

Los estuches conocidos para guardar instrumentos musicales, están constituidos por dos cuerpos, a modo de caja y tapa, que comportan una pared de base y una de techo respectivamente, unidas a piezas laminares que forman las paredes laterales, ya sea

10.



mediante clavos, adhesivos, etcétera.

5. La fabricación de los citados estuches a base de varias piezas es compleja, máxime si se tiene en cuenta que interviene una importante participación manual de operarios especializados, lo cual no favorece, sino al contrario, el coste de dichos estuches.

10. Los inconvenientes expuestos quedan solventados con el estuche para instrumentos musicales objeto de la invención, cuyo estuche se caracteriza esencialmente por consistir en dos cuerpos moldeados, cada uno de ellos de constitución monopieza, y acoplables el uno al otro.

15. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un estuche para instrumentos musicales de las características indicadas.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva que muestra el estuche abierto; y la figura 2 es una vista en sección transversal de uno de los dos cuerpos monopieza del estuche.

25. El estuche en cuestión comprende dos cuerpos gemelos moldeados -1- y -la- cada uno de ellos de una sola pieza enterecida y conformados de acuerdo con el tipo y configuración del instrumento que en cada caso deba guardarse en el estuche, que, en el ejemplo que se ilustra es una guitarra.



Los citados cuerpos -1- y -la- están provistos en sus bocas de sendos guardacantos -2-, que pueden ser metálicos, de plástico, etc. Queda previsto no obstante, el que el estuche no presente guardacantos.

5.

Los referidos cuerpos -1- y -la- se hallan articulados mediante bisagras -3- de manera que pueden abatirse el uno al otro por sus bordes para contener en el alojamiento formado por tales cuerpos el instrumento musical correspondiente. Sin embargo, los expresados cuerpos complementarios podrían acoplarse de otra manera, por ejemplo, mediante encajes previstos en los bordes, o de cualquier otra forma adecuada.

10.

El estuche puede completarse con revestimientos laminares, ya sean de forro, o exteriores. En el estuche se prevé asimismo la presencia de un dispositivo de cierre conveniente.

15.

Como es de ver claramente, el estuche para instrumentos musicales descrito es de constitución extremadamente sencilla y susceptible de presentar un correcto acabado a base de los dos cuerpos -1- y -la- monopieza obtenidos por moldeo y en los que quedan comprendidos el fondo y las paredes laterales, contrariamente a la constitución usual que en cada uno de los dos cuerpos requiere la presencia de varias piezas que deben ser fabricadas independientemente y han de ser después unidas necesaria-

20.

25.



mente con importante intervención de mano de obra, a nivel de artesanía, muy especializada, dada la configuración especial y el buen acabado que deben tener los aludidos estuches.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas, dimensiones y demás detalles y características accesorias del estuche de referencia y, en general, cuanto no altere su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Estuche para instrumentos musicales, que se caracteriza esencialmente por el hecho de consistir en dos cuerpos moldeados, cada uno de ellos de constitución monopieza, y acoplables entre sí, para determinar el alojamiento del instrumento correspondiente.

2. Estuche para instrumentos musicales.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco

31 MAY 1969



hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de mayo de 1969

Francisco SIMÓ GONZÁLEZ

p.a.

I. PONTI

17466 / 1

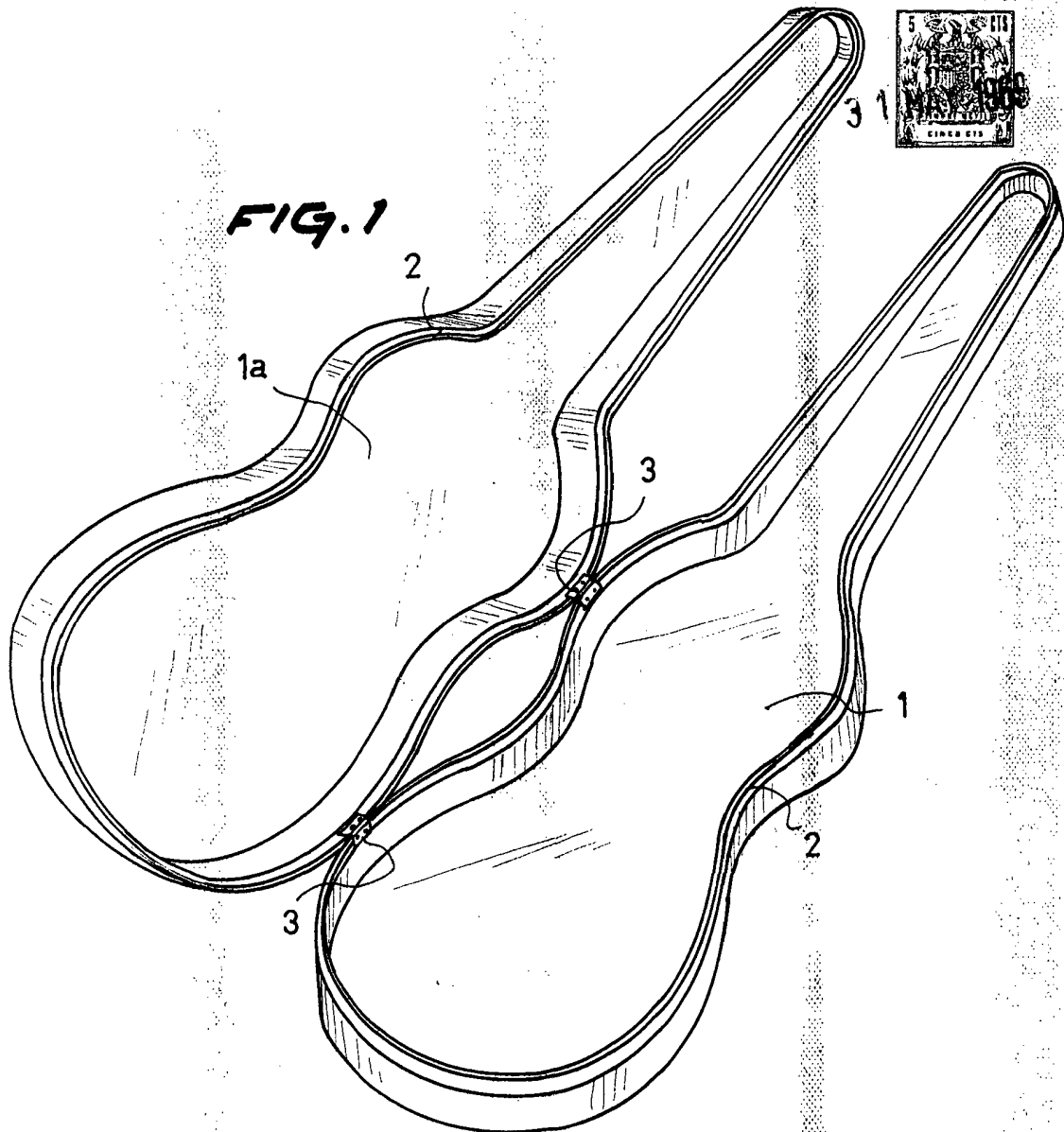
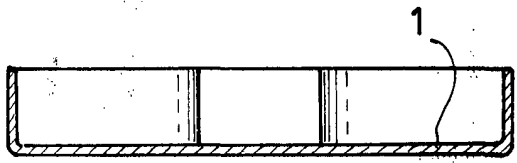


FIG. 2



BARCELONA, 31 MAY. 1969
FRANCISCO SIMÓ GONZÁLEZ
P.A.

L. PONS
P.A.